



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Folio de Acuse de Cierre: 2368

U. Responsable: 210000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 210130000 Dirección General de Control y Evaluación "C"



## Ejercicio: 2018

Definir Proyectos

**Fecha y hora de cierre: 2017-12-19 18:05:00**

ELABORÁ\*

Lic. Hugo Chávez Alcántara  
Jefe de Grupo Multidisciplinario

REVISÁ\*

Lic. Fabiola Olguín Colín  
Directora de Control y Evaluación C-II

AUTORIZÁ\*

Lic. Fabiola Olguín Colín  
Suplente del Titular de la Dirección General de Control y Evaluación C

**Normal**



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2018

Fecha: 2017-12-19 18:05:00

Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

U. Responsable: 21000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 21013 Dirección General de Control y Evaluación "C"

#### Objetivo:

*Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.*

#### Diagnóstico (situación actual)

La conducción de las acciones de control y evaluación que realiza la Dirección General de Control y Evaluación "C", la ejerce a través de las Direcciones de Control y Evaluación "C-I", "C-II" y "C-III", en 8 dependencias y 26 organismos auxiliares, cuyos programas se encuentran orientados a los sectores de Asistencia y Desarrollo Social, Salud, Desarrollo Urbano y Metropolitano, Trabajo, Desarrollo Económico, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario; programas en los que, en algunos casos convergen, además del recurso estatal, los de origen federal, sujetos a las leyes, normatividad y fiscalización específica.

De las 34 dependencias y organismos auxiliares, se carece de órgano de control interno en 6 de ellos, por lo que se ha hecho necesario enfocar la realización de auditorías, evaluaciones y otras acciones de control desde la propia Dirección General de Control y Evaluación "C", adicionalmente, 3 Órganos de Control Interno están conformados únicamente por su titular, siendo dicho servidor público quien ejecuta directamente las acciones del programa de trabajo autorizado.

Tiene una importancia relevante la publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado del 30 de mayo de 2017, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, acompañado de una serie de reformas a diversas disposiciones jurídico administrativas, como es el caso de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, las cuales, en su conjunto, coadyuvarán a la adecuada implementación del citado Sistema y que, repercutirán en la dinámica actual en la que se desarrollan las actividades sustantivas de la Dirección General de Control y Evaluación "C"; tal es el caso de lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley de Responsabilidades, derivado del cual, respecto a la selección de los integrantes de los órganos internos de control, se deberá establecer un sistema que dé prioridad y garantice la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público con base en el mérito y a través de mecanismos eficientes que permitan la profesionalización y nombramiento de los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

El programa de trabajo de las Direcciones de Control y Evaluación y Órganos de Control Interno se formula en apego al Proceso denominado "Programación de Acciones de Control y Evaluación basada en el Análisis de Riesgos", verificando, mediante acciones que privilegian en control preventivo, el ejercicio eficiente y transparente de los recursos, a efecto de que las dependencias y organismos auxiliares logren sus objetivos en cada uno de los programas que ejecutan. Asimismo, derivado del Programa Conjunto de Auditoría con la Secretaría de la Función Pública, se tienen actividades de seguimiento.

Se continúa privilegiando el control preventivo, a través de inspecciones y testificaciones, así como la participación en distintos órganos colegiados y la asistencia en los órganos de gobierno de organismos auxiliares a través de la función de los comisarios, con especial atención en los programas o áreas sustantivas de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.



**Estrategias y líneas de acción**

Establecimiento de un Programa Anual de Trabajo, elaborado en apego al Proceso denominado "Programación de Acciones de Control y Evaluación basada en el Análisis de Riesgos", en el que se establezca, principalmente:

Las auditorías a recursos estatales a dependencias y organismos auxiliares sectorizados, así como las federales directas de carácter financiero y de obra pública y, en su caso, conjuntas con la Secretaría de la Función Pública.

Las Evaluaciones al Desempeño Institucional y a Procesos sustantivos de las Dependencias y Organismos Auxiliares sectorizados.

Las inspecciones a distintos rubros de carácter financiero y administrativo, así como las preventivas de obra pública y acciones de los compromisos gubernamentales.

Testificaciones de actos oficiales que lleven a cabo las dependencias u organismos auxiliares, con el propósito de dejar constancia de dichos actos.

Participación en los distintos órganos colegiados, incluidos las asistencias en carácter de Comisarios de los Órganos de Gobierno de Organismos Auxiliares.

Implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI), en programas o áreas sustantivas.

ELABORÓ

Lic. Hugo Chávez Alcántara  
Jefe de Grupo Multidisciplinario

REVISÓ

Lic. Fabiola Olguín Colín  
Directora de Control y Evaluación C- II

AUTORIZÓ

Lic. Fabiola Olguín Colín  
Suplente del Titular de la Dirección General de Control y Evaluación C



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Folio de Acuse de Cierre: 2369

U. Responsable: 2100000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 2101300000 Dirección General de Control y Evaluación "C"



# Ejercicio: 2018

*Cuantificar Metas*

**Fecha y hora de cierre: 2017/12/19 18:09**

ELABORA:

Lic. Hugo Chávez Alcántara  
Jefe de Grupo Multidisciplinario

REVISÓ:

Lic. Fabiola Olgún Colín  
Directora de Control y Evaluación C-II

AUTORIZA:

Lic. Fabiola Olgún Colín  
Suplente del Titular de la Dirección General de Control y Evaluación C

**Normal**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2018  
Fecha: 19/12/2017 18:10 pm  
PbR-02a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública  
Unidad Responsable: 21000 - Secretaría de la Contraloría  
Unidad Ejecutora: 21013 - Dirección General de Control y Evaluación "C"

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2018	Observaciones
			Proyectada 2017	Programada 2018		
4191-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	78.00	78.00	11,541,616.50	
4192-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	3.00	3.00	461,664.66	
4193-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	290.00	288.00	10,387,454.85	
4194-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	22.00	34.00	230,832.33	
4195-3348	Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	224.00	238.00	230,832.33	
4196-5623	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control interno (MICI).	Proyecto	3.00	3.00	230,832.33	
<b>Total :</b>					<b>23,083,233.00</b>	

ELABORÓ

Lic. Hugo Chávez Alcántara  
Jefe de Grupo Multidisciplinario

REVISÓ

Lic. Fabiola Olgún Colín  
Directora de Control y Evaluación C- II

AUTORIZÓ

Lic. Fabiola Olgún Colín  
Suplente del Titular de la Dirección General de Control y Evaluación C



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2018  
Fecha: 19/12/2017 18:10 pm  
PbR-09a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública  
Unidad Responsable: 2100000000 - Secretaría de la Contraloría  
Unidad Ejecutora: 2101300000 - Dirección General de Control y Evaluación "C"

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2018
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	
4191-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	78.00	11.00	14.10	30.00	38.46	19.00	24.36	18.00	23.08	11,541,616.50
4192-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	3.00	0.00	0.00	1.00	33.33	2.00	66.67	0.00	0.00	461,664.66
4193-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	288.00	61.00	21.18	78.00	27.08	76.00	26.39	73.00	25.35	10,387,454.85
4194-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	34.00	8.00	23.53	9.00	26.47	8.00	23.53	9.00	26.47	230,832.33
4195-3348	Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	238.00	66.00	27.73	66.00	27.73	37.00	15.55	69.00	28.99	230,832.33
4196-5623	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI).	Proyecto	3.00	0.00	0.00	1.00	33.33	0.00	0.00	2.00	66.67	230,832.33

Total: 23,083,233.00

ELABORÓ

Lic. Hugo Chávez Alcantara  
Jefe de Grupo Multidisciplinario

REVISÓ

Lic. Fabiola Olgún Colín  
Directora de Control y Evaluación C-II

AUTORIZÓ

Lic. Fabiola Olgún Colín  
Suplente del Titular de la Dirección General de Control y Evaluación C